



PERÚ

APURIMAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Kusi Kawsanapaq

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2024-CS-MDCH-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE PICADORA DE FORRAJE CON MOLEDORA DE GRANOS PARA EL PLAN DE NEGOCIOS META 190 "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CUY DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CUY CHICÑAHUI, DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC".

En el poblado de Challhuahuacho, en el auditorio de reuniones de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho provincia de Cotabambas - Apurimac, a los 09 días del mes de mayo del año 2024, a las 11:45 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección, designados con Resolución de Gerencia Municipal N° 0323-2024-MDCH/GM:

Presidente	GILBERT RUSIK TOMATEO RIOS	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
		Suplente			
Primer Miembro	RUDENCINDO AYQUIPA ROQUE	Titular	x	Dependencia:	JEFE DE EQUIPO MECANICO
		Suplente			
Segundo Miembro	JHIN EDSON LOAIZA VELARDE	Titular	x	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
		Suplente			

Encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2024-CS-MDCH-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE PICADORA DE FORRAJE CON MOLEDORA DE GRANOS PARA EL PLAN DE NEGOCIOS META 190 "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CUY DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CUY CHICÑAHUI, DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

PRIMERO: El comité de selección, conforme al cronograma establecido del procedimiento de selección, procedió a verificar en el portal del SEACE a los participantes que se registraron, resultando lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	30/04/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10075066509	GONZALES ROJAS PELAGIO	27/04/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10198923872	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	29/04/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10239748339	FLORES VARGAS GIM DARWIN	05/05/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10426698965	FARFAN MUJICA EVELYN	05/05/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10432553367	ESQUIVEL CRUZ IDEYAVEE	01/05/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10454769959	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	27/04/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	10703730359	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	26/04/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	10802017281	COTRADO MAQUERA JUAN PLACIDO	04/05/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20421367605	ORBES AGRICOLA S.A.C	26/04/2024	Válido



PERÚ

APURIMAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Kusi Kawsanapaq

11	Proveedor con RUC	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/04/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20490156829	INDUSTRIAL FAIMSUR COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IND. FAIMSUR CO. S.R.L.	05/05/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20490499602	LKR INVERSIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/05/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	27/04/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20564157181	IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/05/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20600376048	INVERPOR S.A.C.	26/04/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20601598656	ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.	29/04/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20601908183	EDIGIS S.A.C.	26/04/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20602089038	EQEKO MAKIY EIRL	29/04/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20602898521	IMPORTACION & DISTRIBUCION PACIFICO PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/04/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20602922660	SELECTA GENETICA Y BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SELECTA GB S.A.C.	03/05/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20603253141	GUIMESA E.I.R.L.	29/04/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	01/05/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20607041866	INDUMAQ GROUP S.A.C.	26/04/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20607109894	ANIMAL SPACE AND SOLUTIONS STORE S.A.C.	02/05/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	27/04/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20608819534	AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A.	26/04/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20610427791	CLOVER INGENIEROS S.A.C.	02/05/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20610748971	DIVERFUTURA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DIVERFUTURA E.I.R.L.	02/05/2024	Válido

SEGUNDO: De los cuales, presentaron sus propuestas, en el día y hora señalados en el cronograma, de manera electrónica en el SEACE, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10075066509	GONZALES ROJAS PELAGIO	Válido
2	10198923872	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	Válido
3	20602089038	EQEKO MAKIY EIRL	Válido
4	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	Válido
5	10432553367	ESQUIVEL CRUZ IDEYAVEE	Válido
6	20564157181	IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
7	10802017281	COTRADO MAQUERA JUAN PLACIDO	Válido
8	20490156829	INDUSTRIAL FAIMSUR COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IND. FAIMSUR CO. S.R.L.	Válido



PERÚ

APURÍMAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Kusi Kawsanapaq

1. ADMISIÓN DE OFERTAS

El comité de selección procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión de las ofertas presentadas; de acuerdo con las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	GONZALES ROJAS PELAGIO	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	EKEKO MAKIY EIRL	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	ESQUIVEL CRUZ IDEYAVEE	IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	COTRADO MAQUERA JUAN PLACIDO	IND. FAIMSUR CO. S.R.L.
	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)
a) declaración jurada datos del postor (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
f) promesa de consorcio con firmas legalizadas (anexo 5)	NO AL CASO	NO AL CASO	NO AL CASO	NO AL CASO	NO AL CASO	NO AL CASO	NO AL CASO	NO AL CASO
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CONDICION DE LA OFERTA	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

Spent

[Signature]

[Signature]



PERÚ

APURIMAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Kusi Kawsanapaq

1.1 PROPUESTAS NO ADMITIDAS

El postor **GONZALES ROJAS PELAGIO**, no detalla las especificaciones técnicas, no presenta declaración jurada de garantía comercial, ni de reposición, ni de capacitación en el uso del equipo, por lo que su oferta no es admitida.

El postor **CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA**, no presenta ficha técnica determinando la capacidad del motor si es de 13hp o de 16hp, ni el tipo de motor si es diésel o gasolinero del bien hacer atendido, por lo que su oferta no es admitida.

El postor **EKEKO MAKIY EIRL**, no presenta declaración jurada de calidad, por otro lado, presenta el anexo N° 4 donde se compromete a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de veintinueve (29) días calendarios, superando a lo solicitado por el área usuaria que es de quince (15) días calendarios, por lo que su oferta no es admitida.

El postor **SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO**, no presenta la declaración jurada de garantía comercial, ni de capacitación en el uso del equipo, por lo que su oferta no es admitida.

El postor **IND. FAIMSUR CO. S.R.L.**, no presenta ficha técnica, ni declaración jurada de garantía comercial, ni de reposición, ni de capacitación, por lo que su oferta no es admitida.

2. EVALUACION DE OFERTAS

El comité de selección procedió con la etapa de la evaluación de la OFERTA admitida, conforme a los factores de evaluación previstos en las bases y de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, quedando con los siguientes resultados:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	OFERTA	PRECIO PUNTAJE	PUNTAJE	ANEXO 10 BONIFICACION (5%)	PUNTAJE TOTAL
1	COTRADO MAQUERA JUAN PLACIDO	S/. 43,200.00	97.22	97.22	4.86	102.08
2	ESQUIVEL CRUZ IDEYAVEE	S/. 42,000.00	100	100	-	100
3	IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 62,400.00	67.31	67.31	3.37	70.68

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el comité de selección, procedió a la calificación del requisito de calificación: A. Capacidad Legal y B. Experiencia del Postor en la Especialidad, según lo previsto en las bases; de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se obtuvo lo siguiente:

POSTOR	CONDICIÓN
COTRADO MAQUERA JUAN PLACIDO	CALIFICA
ESQUIVEL CRUZ IDEYAVEE	CALIFICA
IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CALIFICA

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente, el comité de selección, en concordancia con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y de conformidad con la evaluación y calificación de la oferta, que cumple en presentar la documentación obligatoria y acreditar la calificación; otorga la buena pro, de acuerdo con lo siguiente:

A la vista de los resultados; el comité de selección otorga la buena pro al postor **COTRADO MAQUERA JUAN PLACIDO** con RUC N° 10802017281, por el monto total de **S/ 43,200.00 (cuarenta y tres mil doscientos con 00/100 soles)**, cumpliendo con los términos de referencia, solicitada por el área usuaria por lo que firman en señal de conformidad.

Sin más puntos que tratar; siendo las 12:50 horas del 09 de mayo del 2024, se dio por concluido el presente acto; suscribiéndose el acta en señal de conformidad.

GILBERT RUSIK TOMATEO RÍOS
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN

RUDENCIO YAJUPIPA ROQUE
PRIMER MIEMBRO

JHIN EDSON LOALZA VELARDE
SEGUNDO MIEMBRO